

Estado de Nayarit Créditos Bancarios Estructurados

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas 19 de diciembre de 2022

A NRSRO Rating*

Calificación

CBE Nayarit HR AA+ (E)

Perspectiva Positiva

Evolución de la Calificación Crediticia



Contactos

Roberto Soto

Director de Finanzas Públicas / Infraestructura Analista responsable roberto.soto@hrratings.com

María José Guillen

Analista Sr. de Finanzas Públicas mariajose.guillen@hrratings.com

Roberto Ballinez

Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura roberto.ballinez@hrratings.com

HR Ratings ratificó la calificación de HR AA+ (E) y modificó la Perspectiva de Estable a Positiva para dos créditos del Estado de Nayarit, celebrados con BBVA y Banobras

La ratificación de la calificación y la modificación de la Perspectiva de Estable a Positiva para dos Créditos Bancarios Estructurados (CBE) contratados por el Fideicomiso de Contratación¹, bajo la comparecencia del Estado de Nayarit², con BBVA³ y Banobras⁴ es resultado a que, el 14 de diciembre de 2022, HR Ratings revisó al alza la calificación de HR BB a HR BB+ y modificó la Perspectiva Estable a Positiva para la calificación quirografaria del Estado de Nayarit. El alza en la calificación quirografaria del Estado y la modificación de la Perspectiva de Estable a Positiva representó un cambio en la Perspectiva de las calificaciones de los créditos bancarios estructurados contratados por el Fideicomiso de Contratación bajo la comparecencia del Estado. Lo anterior debido a que, de acuerdo con nuestra metodología, en caso de que la calificación de la entidad se encuentre en un nivel superior a HR BB+, esto no representaría una consideración de ajuste negativo en la calificación de su deuda estructurada.

Las estructuras en la cuales se modifica la Perspectiva de Estable a Positiva son las siguientes:

- CBE contratado con Banobras por un monto inicial de P\$5,000.0 millones (m). El saldo insoluto del crédito a septiembre de 2022 es de P\$4,868m.
- CBE contratado con BBVA por un monto inicial de P\$500.0m. El saldo insoluto del crédito a septiembre de 2022 es de P\$467.5m.

Por su parte, la revisión al alza y la modificación de la perspectiva de la calificación quirografaria obedece a los resultados fiscales obtenidos y esperados para el Estado en los próximos años, los que se traduciría en una reducción en el uso de deuda de corto plazo. Al cierre de 2021, el Estado registró un superávit en el Balance Primario (BP) equivalente al 2.4% de los Ingresos Totales (IT) donde destaca el incremento registrado del 4.5% en los Ingresos de Libre Disposición (ILD) así como a un aumento en los Ingresos de Gestión del 8.0%. Por otro lado, en mayo de 2022 el Estado decidió liquidar de manera anticipada el crédito de largo plazo que tenía con Santander. Con ello, la métrica de Deuda Neta Ajustada (DNA) disminuyó de 81.3% a 76.6%.

La última acción de calificación para los dos créditos bancarios estructurados fue el 30 de noviembre de 2022, en donde para los créditos de Banobras y BBVA se ratificó la calificación de HR AA+ (E) con Perspectiva Estable Los reportes de calidad crediticia, así como los comunicados de prensa pueden ser consultados en www.hrratings.com.

Hoja 1 de 4

Twitter: @HRRATINGS

¹ Fideicomiso Público de Contratación de Financiamientos, Sin Estructura, Maestro, Irrevocable y de Administración No. CIB/3150 (Fideicomiso de Contratación).

² Estado de Nayarit (Nayarit y/o el Estado).

³ BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA).

⁴ Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras).



Estado de Nayarit Créditos Bancarios Estructurados

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas 19 de diciembre de 2022

A NRSRO Rating*

Glosario

Consideraciones Extraordinarias de Ajuste (CEA). Son factores cualitativos que, de acuerdo con nuestra metodología de calificación, pueden representar una mejora crediticia o un riesgo adicional para el producto estructurado. Según sea el caso, esto podría afectar positiva o negativamente la calificación cuantitativa.

Contrato de cobertura. Instrumento financiero que, a través de un contrato, fija el valor máximo de una variable financiera (CAP) o intercambia su valor por otra (SWAP). La cobertura aplica en un tiempo determinado y puede involucrar el pago de una prima. La contratación de estos instrumentos es independiente al crédito contratado o emisión colocada. Las variables sujetas a cobertura son, entre otras: tasa de interés, UDI o tipo de cambio.

Escenario Base. Proyecciones sobre el escenario macroeconómico más probable combinadas con las estimaciones más probables de las variables relevantes para cada estructura. Éstas se realizan tomando en cuenta las condiciones económicas y financieras del contexto internacional y local actual.

Estrés Cíclico. Simulación periódica de una crisis económica nacional que es incorporada en los escenarios de estrés macroeconómicos, junto con las diferentes variables que tienen impacto en la estructura. El escenario de estrés cíclico será aquel que presente un nivel menor de DSCR primaria.

Estrés Crítico. Periodo de 13 meses en donde se aplica un estrés adicional sobre la fuente de pago pronosticada en el escenario de estrés cíclico. Este periodo se establece alrededor de la DSCR primaria esperada mínima.

Escenarios Macroeconómicos. Proyecciones sobre ciertas variables económicas y financieras, suponiendo, por un lado, un escenario base con la evolución más probable de estas variables, así como dos escenarios de estrés, uno de bajo crecimiento económico y alta inflación (Estanflación) y, por otro, un escenario de bajo crecimiento económico y baja inflación.

Participaciones Federales (Ramo 28). Son los recursos monetarios que el Gobierno Federal distribuye entre las entidades federativas mediante siete fondos. De éstos, el FGP, el FFM y la parte proporcional del IEPS⁵, son los únicos que pueden afectarse para el pago de obligaciones de deuda contraídas por los estados y municipios, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda Primaria (DSCR por sus siglas en inglés). Indica el número de veces (x) que los ingresos disponibles son capaces de cubrir el servicio de la deuda (pago de capital e intereses) en un momento determinado.

Tasa Objetivo de Estrés (TOE). Es la máxima reducción posible de los ingresos disponibles de una estructura de deuda, a lo largo de un periodo de Estrés Crítico, sin caer en incumplimiento de pago (*default*). Los ingresos disponibles consideran el fondo de reserva, el cual debe restituirse al final de dicho periodo. El valor de la TOE equivale a una calificación cuantitativa.

TMAC. Tasa Media Anual de Crecimiento.

⁵ FGP: Fondo General de Participaciones, FFM: Fondo de Fomento Municipal e IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Hoja 2 de 4



Credit Estado de Nayarit Créditos Bancarios Estructurados

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas 19 de diciembre de 2022

A NRSRO Rating*

HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración		Vicepresidente del Consejo de Administración	
Alberto I. Ramos Director General	+52 55 1500 3130 alberto.ramos@hrratings.com	Aníbal Habeica	+52 55 1500 3130 anibal.habeica@hrratings.com
Pedro Latapí	+52 55 8647 3845 pedro.latapi@hrratings.com		
Análisis			
Dirección General de Análisis / Análisis Económico		FP Quirografarias / Deuda Soberana / Análisis Económico	
Felix Boni	+52 55 1500 3133 felix.boni@hrratings.com	Ricardo Gallegos	+52 55 1500 3139 ricardo.gallegos@hrratings.com
		Álvaro Rodríguez	+52 55 1500 314 alvaro.rodriguez@hrratings.com
FP Estructuradas / Infraestructura		Deuda Corporativa / ABS	
Roberto Ballinez	+52 55 1500 3143 roberto.ballinez@hrratings.com	Luis Miranda	+52 52 1500 3146 luis.miranda@hrratings.com
Roberto Soto	+52 55 1500 3148 roberto.soto@hrratings.com	Heinz Cederborg	+52 55 8647 3834 heinz.cederborg@hrratings.com
Instituciones Financieras / ABS		Sustainable Impact / ESG	
Angel García	+52 55 1253 6549 angel.garcia@hrratings.com	Luisa Adame	+52 55 1253 6545 luisa.adame@hrratings.com
Akira Hirata	+52 55 8647 3837 akira.hirata@hrratings.com		
Regulación			
Dirección General de Riesgos		Dirección General de Cumplimiento	
Rogelio Argüelles	+52 181 8187 9309 rogelio.arguelles@hrratings.com	Alejandra Medina	+52 55 1500 0761 alejandra.medina@hrratings.com
Negocios		Operaciones	
Dirección de Desarrollo de Negocio	os	Dirección de Operaciones	
Verónica Cordero	+52 55 1500 0765 veronica.cordero@hrratings.com	Daniela Dosal	+52 55 1253 6541 daniela.dosal@hrratings.com
	+52 55 5105 6746		

^{*}HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.



Estado de Nayarit Créditos Bancarios Estructurados

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas 19 de diciembre de 2022

A NRSRO Rating

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130. Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar https://www.hrratings.com/es/methodology

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.			
Calificación anterior	Banobras P\$5,000.0m: HR AA+ (E) Perspectiva Estable BBVA P\$500.0m: HR AA+ (E) Perspectiva Estable		
Fecha de última acción de calificación	30 de noviembre de 2022. 30 de noviembre de 2022.		
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	Enero 2012 a octubre de 2022.		
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Estado y fuentes de información pública.		
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	N.A.		
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N.A.		

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

Hoja 4 de 4

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS